

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.
ENERO DE 2010**

Global Seguros de Vida S.A. en desarrollo de los principios básicos de su organización y del funcionamiento de la sociedad, tiene establecidas sus normas de Gobierno Corporativo principalmente en los Estatutos, en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en los Códigos y Manuales adoptados por la Junta Directiva, las cuales aplica de manera integral.

DESEMPEÑO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE SUS COMITES

La Junta Directiva de Global Seguros de Vida S.A., se reunió mensualmente, siguiendo un orden del día y adoptó sus decisiones con las mayorías exigidas en los Estatutos. Igualmente los Comités creados por este órgano sesionaron sin novedad presentando para aprobación general sus respectivas actas ante la Junta Directiva.

GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A. MANIFIESTA:

Que no conoce la existencia de contratos con miembros de la Junta Directiva, Administradores, principales ejecutivos o Representantes legales, incluyendo sus parientes y socios, que tengan carácter relevante o que no deriven del giro ordinario.

Que no tiene constancia que alguno de sus miembros de Junta Directiva se encuentre en situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la sociedad.

La Alta Dirección, realizó una autoevaluación de la Junta Directiva, informando que se dio cumplimiento con el número de sesiones, la distribución del tiempo, la calidad de la información y la eficiencia en el desarrollo de sus funciones y que han aportado todo su conocimiento y experiencia en el análisis y toma de decisiones.

CELEBRACION DE ASAMBLEAS GENERAL DE ACCIONISTAS

Durante el año terminado, la Asamblea General sesionó sin novedad, observando el orden del día y adoptando las decisiones por un número plural de accionistas de acuerdo con sus estatutos sociales; las actas en que se consignaron los temas presentados y las decisiones adoptadas por la Asamblea, reposan en la Secretaría General y fueron firmadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea y en ellas.

CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una adecuada estructura de control y un seguimiento permanente por parte de la Administración, la Junta Directiva, el Comité de Auditoría de Junta Directiva y el Oficial de Cumplimiento (este último en materia de prevención y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo), con el propósito de desarrollar los correctivos y mejoras que se consideren necesarios.

Durante el año 2009 el esquema de administración de riesgos de Global Seguros de Vida S.A. se ha actualizado y fortalecido, mediante la adecuación de los diferentes sistemas de riesgo (crediticio, de mercado, operativo, de lavado de activos y financiación del terrorismo), en el marco de las nuevas disposiciones de control interno, emanadas de la Superintendencia Financiera, en particular las circulares 014 y 038 de 2009 y sus anexos. Se cumplió con la primera fase, en la que se adecuó el sistema de control interno, fortaleciendo la documentación relativa a talento humano y planeación estratégica principalmente. Así mismo, con la implementación de la Circular 052 de 2007, de dicho organismo de vigilancia y control se ha contribuido a robustecer el manejo de riesgos. De otra parte, se adelantan de manera regular, la ejecución de la planeación de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal. Lo anterior se evidencia en la ausencia de materialización de riesgos de impacto significativo para la compañía.

Sistema Especial de Administración de Riesgos de Seguros – SEARS

El SEARS está en un permanente proceso de adecuación a las nuevas realidades de la compañía. Los diferentes riesgos evaluados en éste sistema se han considerado principalmente en el sistema de administración de riesgo operativo SARO y en la misma ejecución de las actividades de planeación estratégica; por esta razón los resultados obtenidos en las sesiones de trabajo de riesgo operacional, han permitido complementar el esquema de administración de riesgos de seguros. La Auditoría interna adelanta evaluaciones de seguimiento a la implementación de controles.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO

El SARO, fue implementado para cada uno de los procesos críticos identificados por la Alta Dirección de la Compañía, dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera para cada una de las etapas. Su implementación mostró que, de un riesgo inherente inicial, de nueve (9), calificación que dentro de la escala adoptada por la Compañía, corresponde a la clasificación de “Riesgo Alto”, en virtud al ajuste y la implementación de controles, se pasó gradualmente a un resultado para el riesgo residual de tres (3), equivalente al valor más bajo del rango “Riesgo Moderado” y posteriormente se logró reducir el riesgo residual a dos (2), es decir, un “Riesgo Bajo”. A la fecha no se advierten situaciones que indiquen que dicha calificación pueda desmejorarse.

La circular 052 de 2007, se implementó en los términos previstos por la Superintendencia Financiera, y de manera permanente, se evalúan temas como lo son la política de manejo de información confidencial, la política de seguridad de la información y la definición y documentación de procedimientos para la administración segura de información fortaleciendo los esquemas de seguridad de las bases de datos, los servidores, los equipos de cómputo y el suministro de información a terceros.

Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – SARM

De conformidad con lo previsto en la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, Global Seguros de Vida S.A. desarrolló un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM,) mediante el cual se fijan las reglas y el alcance de los procedimientos para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de mercado a los que se ve expuesta la Compañía. Dicho sistema se ha actualizado en función de las nuevas disposiciones normativas expedidas por la Superintendencia Financiera.

Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito se ha adecuado a las nuevas realidades de la compañía y a las disposiciones normativas sobre la materia, tal como el caso del cobro prejudicial, en que se cuenta con un proceso de cobro de cartera, mediante el cual de una forma respetuosa, y en horarios adecuados, se realiza el cobro pertinente a aquellos clientes que incurren en mora en sus créditos. De igual forma, todo el proceso o gestión realizado a cada cliente queda soportado mediante una herramienta informática de gestión de cobro; adicionalmente, se conserva un archivo físico de todas las cartas y documentos enviados al cliente para realizar el cobro de cartera. Lo anterior, para tener el sustento jurídico de que si se realizó gestión de cobro e informó al cliente de su mora, en caso que se tuviese que iniciar un proceso por el no pago definitivo del crédito. También se hace alusión que mediante el sistema informático, se realiza la aplicación y distribución de los pagos o amortizaciones de los créditos, y que el cliente tiene todo el derecho de solicitar o tener acceso a esta información, para corroborar los pagos efectuados.

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Global Seguros de Vida S.A., siempre enmarcada en la normatividad vigente, ha definido los estándares sobre el Riesgo de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, en adelante SARLAFT, en orden a evitar que nuestra Compañía sea

permeabilizada con este flagelo, protegiéndonos así contra los riesgos legal, reputacional y de contagio.

La Junta Directiva ha sido responsable en establecer, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las directrices del sistema, de tal manera que con base en las mismas el Oficial de Cumplimiento ha realizado la definición de las políticas y procedimientos particulares que se han plasmado en los Instrumentos y Mecanismos aprobados a través del Manual de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Por otro lado nuestra organización administrativa y la centralización en un gran número de los procedimientos de control permiten monitorear y verificar los procesos con mayor agilidad.

Auditoría Interna

Durante el año 2009, se han ejecutado las actividades de evaluación previstas en la planeación de actividades de la auditoría interna, que han tenido como propósito el fortalecimiento del ambiente de control, la verificación del cumplimiento normativo, el funcionamiento de los sistemas de administración de riesgo, la suficiencia de los controles y la mitigación de riesgos, principalmente.

Se han adelantado revisiones en los temas de gestión, control y financiero, tanto en la oficina principal como en las sucursales. Los resultados han sido positivos. Las recomendaciones surgidas, se han presentado a la alta administración y han sido recibidas de manera proactiva.

CONTROLES EXTERNOS

Son básicamente los ejercidos por la Revisoría Fiscal y la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Global Seguros respondió con eficiencia y en oportunidad, la información requerida por los entes de control gubernamental, facilitándoles en todo momento el desarrollo de su labor.

GRUPOS DE INTERES

Global Seguros fundamenta el éxito de su desempeño no solo en el buen gobierno de sus órganos internos y de sus buenas relaciones con los accionistas sino en la importancia y relevancia que ofrece a sus empleados, clientes, proveedores, intermediarios y entes gubernamentales.

REVELACION DE INFORMACION

Durante el 2009 se mantuvo un importante trabajo de revisión de la página web de Global Seguros de Vida S.A., en lo que se refiere a información de Gobierno Corporativo y demás información relevante para accionistas y clientes, la cual será suministrada en forma suficiente, oportuna, pertinente, clara y completa a todas las partes de interés.

Al respecto es importante resaltar que la información relativa a la Existencia y Representación de Global Seguros de Vida S.A., así como información de carácter financiero se encuentra publicada en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ADMINISTRACION - COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO DE JUNTA DIRECTIVA.
ENERO DE 2010